

ORDENA EL IECM **Obligatoria la** **diversidad de** **candidatos**

REDACCIÓN

GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.-

Los lineamientos de IECM obligan a los partidos políticos a postular en candidaturas a todo tipo de ciudadanos, atendiendo de esta forma a las cuotas de género y diversidad que indica la reglamentación en materia electoral.

Esto para los cargos de jefatura de Gobierno, diputaciones locales y alcaldías, del 2 de junio del próximo año, en las postulaciones de candidaturas de los partidos políticos e independientes, deberán ser incluidas personas jóvenes, con discapacidad, pertenecientes a pueblos originarios, de la diversidad sexual y de género, personas afromexicanas, personas adultas mayores o de alguno de los grupos de atención prioritaria reconocidos en la Constitución capitalina.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) emitió los "Lineamientos para la postulación de candidaturas, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024".

De esta manera se determinan las reglas para el registro de las candidaturas, la sustitución de las mismas, los convenios tanto de coalición como de candidatura común, la postulación para la elección consecutiva, los bloques de competitividad y las acciones afirmativas que deberán cumplir los partidos políticos en sus postulaciones, entre otros lineamientos.



• Lanzó lineamientos

